

# Cubalex denuncia en Ginebra violencia institucional

CubaNet | miércoles, 10 de julio, 2013 12:25 pm



Gráficas mostradas en Ginebra por las juristas de Cubalex, sobre represión a Damas de Blanco.

MIAMI, Florida, 10 de julio de 2013, Redacción, [www.cubanet.org](http://www.cubanet.org).- Las dos juristas independientes de la agencia Cubalex, Laritza Diversent y Yaremis Flores, que se presentaron ayer ante la comisión experta de la ONU en derechos de la mujer, solicitaron al máximo organismo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que esté alerta ante las recientes modificaciones al código penal cubano, pues éstas “afectan a la mujer como denunciantes y víctimas del delito”, en palabras de las también periodistas, quienes presentaron un informe en la 55 sesión que funciona en Ginebra, Suiza, hasta el 26 de julio.



En su informe, para el que contaron con una exposición oral de tres minutos, Diversent y Flores puntualizaron:

“Cubalex hace un llamado de alerta sobre las recientes reformas del Código Penal cubano que afectan a la mujer como denunciante y víctima de delito. Consideramos que su aplicación aumentaría la situación de impunidad frente a la violencia de género, la discriminación, abuso y agravio sexual. Los policías tienen la libertad de decidir entre imponer una multa o llevar el caso ante el tribunal. La víctima no es parte del proceso penal cubano y la reforma no prevé que se pueda recurrir la decisión del policía. Las nuevas modificaciones de la Ley Penal también dan a los uniformados la libertad de calificar legalmente un hecho como delito”.

También, las juristas hicieron hincapié en el peligro de que en Cuba no exista una orden de alejamiento tipificada en la ley, de manera que, ante la violencia doméstica, el agresor muy probablemente puede volver sobre la víctima.

Entrando en materia de derechos humanos internacionales, el informe incluye el caso de la opositora política Sonia Garro, presa en una cárcel común de la isla desde el 18 de marzo del 2012, sin previo juicio; o sea, sin garantías legales.

“A Cubalex le preocupa la violencia institucional contra las mujeres afrodescendientes, lesbianas, bisexuales y trans y por la libertad y seguridad personal de las mujeres disidentes, en especial de Sonia Garro Alfonso, mujer afrodescendiente, única Dama de Blanco en prisión desde el 18 de marzo de 2012, acusada de los delitos de Desorden Público y tentativa de Asesinato, sin aún celebrarse juicio ni petición fiscal”, indica el texto, leído durante el proceso de evaluación de algunos países entre los que se encuentra Cuba.

Según información recibida en la Redacción de Cubanet, especialistas de la CEDAW solicitaron datos adicionales a supuestas ONGs cubanas presentes (oficialistas), pero éstas no fueron capaces de responder.

Las juristas de Cubalex mostraron, entonces, fotos en las que se aprecia a la policía cubana reprimiendo con violencia a mujeres lesbianas en la vía pública, además de las ya tristemente célebres imágenes de este mismo cuerpo represivo emprendiendo violencia física -institucional- contras las Damas de Blanco, movimiento opositor pacífico de la isla.

Lea en formato PDF, tanto la [ponencia de Cubalex](#) presentada en tres minutos, como el informe escrito presentado en el [examen de la CEDAW](#).

---

## **“Los miembros del Comité sintieron incomodidad y hostilidad por parte de las ONGs cubanas hacia Cubalex”**

Por Laritza Diversent

Cubalex presentó un informe “sombra” al Comité de la CEDAW. Yaremis Flores y Laritza Diversent, en representación de la oficina de Cubalex, participamos en la reunión de las expertas con las ONG de los países que serían examinados en la 55 sesión; entre ellos, Cuba.

El pasado 6 de julio viajamos a Suiza. En el vuelo coincidimos con algunos miembros de la delegación cubana que participaron en el examen. A nuestra llegada al aeropuerto, en Suiza, había otros miembros de la delegación. Uno de ellos después de hablar por teléfono y de mirarnos insistentemente se acercó a nosotras mientras esperábamos el equipaje y sin preguntar nos tiró una foto sin nuestra autorización, nos dijo que para que saliéramos bonitas en la prensa y nos dio la bienvenida a Ginebra de manera irónica. Le dijimos que estábamos dispuestas para una foto a la Seguridad del Estado. Replicó que era del MINREX, que estudió en la Facultad de Derecho, se había graduado en el 2004 y que nos conocía a ambas. Lástima que no lo recordemos. Si publica nuestra foto publicaremos la de él, cuándo daba recados a los miembros de la delegación.

El lunes, temprano, nos presentamos en la sede de ONU para nuestra acreditación, que habíamos solicitado con anterioridad y la secretaria había confirmado. Misteriosamente, nuestra registración no aparecía en la base de datos. Tuvimos que esperar dos horas para que la secretaria confirmara nuestra acreditación.

Después de verificar el lugar de la reunión privada con el comité, nos aseguramos de contactar con la International Women’s Rights Action Watch (Asia Pacific) (IWRAP, por sus siglas en inglés), ONG que organiza las reuniones privadas entre las ONG de los estados que son examinados y el Comité, para conformar nuestra participación.

Representantes de esta organización se sorprendieron de que una ONG radicada en la isla presentara un informe crítico sobre la situación de las mujeres cubanas,

pues el resto de las organizaciones nacionales, entre ellas la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJ) y la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), apoyaba el informe estatal.

Las ONGs reconocidas por el estado cubano, temprano en la mañana, se habían presentado en el lugar para confirmar su participación en la reunión. Extrañamente, preguntaron si habría otros participantes. Hasta ese momento, IWRAW no tenía certeza de nuestra presencia.

Regresamos a la sala donde se realizaría el examen y volvimos a ver al supuesto abogado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX). Supimos en ese momento que nuestra presencia había causado problemas con la misión permanente de Cuba en Ginebra. Supuestamente, sacaríamos carteles y gritaríamos ofensas y consignas antigubernamentales.

Precavidas, subimos hasta el local de las reuniones y esperamos allí hasta que comenzara para evitar cualquier manipulación o acción del gobierno. Después de las presentaciones, las ONGs reconocidas por el estado, lejos de hablar en privado con el comité sobre los problemas de las mujeres cubanas, se concentraron en descalificarnos.



Juristas de Cubalex, al fondo

Alegaron que nuestra organización solo contaba con cinco miembros, que respondíamos a los intereses del imperio que por más de 50 años imponía un bloqueo a la isla, principal causa de la violencia y discriminación que sufren las mujeres en Cuba.

Además, dijeron que a nuestro informe le faltaba objetividad, que tenía poco rigor técnico, que manipulaba información, y nos catalogaron de inexpertas, entre otros

descalificativos. Cuestionaron sobre el financiamiento de nuestro viaje, cuando ellos tuvieron que pedir ayuda a agencias de Naciones Unidas. El comité tuvo que requerirlos para que dejaran los ataques y se concentraran realmente en los problemas de la mujer cubana.

Sin embargo, no fueron capaces de responder preguntas directas del comité sobre la prostitución, uniones de hecho o no formalizadas, y si la mujer, como víctima de violencia, podía contar con un abogado defensor. Crearon confusión y consumieron el tiempo en discurso político, impidiéndonos clarificar técnicamente las dudas del comité al respecto.

Por nuestra parte, planteamos los problemas, a nuestra consideración, más alarmantes sobre la situación de la mujer cubana. Alertamos sobre las modificaciones recientes al Código Penal y cómo podría afectar a las mujeres como víctimas.

La estrategia de estas ONGs, tanto en el encuentro privado como en la reunión del comité con las ONGs de los países que serían examinados, era consumir el tiempo que correspondía al país, para impedirnos hablar. Repitieron lo mismo que estaba en sus informes y que apoyaban al gobierno. Actitud que también fue requerida por el Comité.

En la reunión con las ONGs de los países examinados en la 55 sesión, una de las expertas dirigió una pregunta a Cubalex y los miembros del resto de las ONGs cubanas, consumieron el tiempo y no pudimos contestar, lo cual fue requerido por la presidenta del Comité, solicitándonos que presentáramos la información adicional por escrito, cosa que hicimos al día siguiente.

Nuestra percepción es que las ONGs cuasi estatales, la misión permanente, mostraron nerviosismo y poca diplomacia ante nuestra presencia. Una persona que se identificó como miembros de la misión permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde nuestra llegada nos acosó y trató de intimidarnos tirándonos fotos con hostilidad y sin nuestra autorización. Las ONGs cubanas demostraron falta de educación y respeto.

Como abogadas independientes radicadas en la Isla, nos sentimos satisfechas con nuestra primera experiencia en Naciones Unidas. Aprovechamos la oportunidad para criticar al estado cubano en un escenario donde el gobierno nunca ha sido confrontado por una ONG que no reconoce. A pesar de las presiones y

provocaciones, mantuvimos ecuanimidad y respetamos el lugar y los honorables miembros del Comité.

Antes era muy cómodo para las ONGs cubanas entretener al Comité con muchas palabras sin decir nada y sin confrontación. No demostraron ninguna diplomacia. Los miembros del Comité sintieron la incomodidad y la hostilidad por parte de las ONGs cubanas hacia Cubalex.

relacionado: [Activistas en Ginebra: “hay muchos trabajos prohibidos para mujeres en Cuba”](#)